INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 09 de Febrero de 2016

NOTA Nº 041/2016

Señores
FIPAR
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Contratación Directa -SBE Nº 39/15 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA LIMPIEZA DE PREDIO Y JARDINES DEL HOSPITAL CENTRAL" – AD REFERÉNDUM EJERCICIO 2016.**, a fin de comunicarles que por Resolución Nº 010-008/16 de fecha 04 de Febrero de 2016, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a la firma **FIPAR,** la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 86.217.790.- (Guaraníes ochenta y seis millones doscientos diecisiete mil setecientos noventa), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial de la empresa oferente y de los Directores o Gerentes expedida por la Dirección General de Registros Públicos
c) Certificado de Cumplimiento Tributario.
d) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Certificado del Banco donde conste el Nº de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.-

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10% (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de seis (06) meses contados desde la firma del Contrato.-

Asimismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

Atentamente,

Recibí conforme :

Firma y Sello :

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 09 de Febrero de 2016

NOTA Nº 044/2016

Señores
GMA S.R.L.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Contratación Directa -SBE Nº 39/15 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA LIMPIEZA DE PREDIO Y JARDINES DEL HOSPITAL CENTRAL" – AD REFERÉNDUM EJERCICIO 2016.,** en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 010-008/16 de fecha 04 de Febrero de 2016, su empresa no ha resultado adjudicada.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodney S. Alcaraz
Jefe Departamento de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Recibí conforme : Abel Gomez Abel Gomez 10/02/016.

Fecha :